

Canal
de Isabel II

21-06-19.

ENTRADA

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD
RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS
PRODUCTOS ATLISSIAN**

CONTRATO Nº: 151/2019

Área: Planificación, Control y Seguridad

Fecha: 17/06/2018



25/06/2019

1. Objeto del contrato

Contratación del soporte y derecho a actualizar versiones de los productos del fabricante Atlassian que Canal de Isabel II, S.A tiene actualmente en uso:

- Confluence (Server) – 100 usuarios
- Jira Software (Server) – 250 usuarios
- Fisheye (Server) – 50 usuarios

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo sociales, ambientales y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

2. Presupuesto base de licitación, valor estimado del contrato

2.1 Presupuesto base de licitación: CUARENTA Y UNA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (41.689,21 EUROS)

2.2 Valor estimado del contrato: TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (34.453,89 EUROS).

El presupuesto se ha calculado a través del presupuesto de renovación obtenido en la página web de Atlassian para Canal de Isabel II, S.A.

Producto	Usuarios	Dolares	Euros
Jira Software (Server)	250 users	4.545,00	4.026,04
FishEye (Server)	50 users	9.600,00	8.503,85
Confluence (Server)	100 users	24.750,00	21.924,00
Total		38.895,00	34.453,89

✓

El presupuesto es en dólares, al tratarse de un fabricante americano. La conversión en euros se ha fijado a través de la página del Banco Central Europeo con un tipo de cambio a fecha 13/06/2019 establecido en 1 euros = 1,1289 dólares.

<https://www.ecb.europa.eu>

3. Plazo de duración.

3 años a partir del 21/08/2019.

4. Partida presupuestaria:

	Cebe: M143000 Área: Planificación, Control y Seguridad		
Gasto	Cuenta: 605204	Posición: G/605204/000001	Orden: 60005064

5. Estimación de distribución presupuestaria por anualidades

Importe anual (IVA excluido)		
AÑO	GASTO	INVERSIÓN
2019	11.484,63	
2020	11.484,63	
2021	11.484,63	✓

6. Memoria justificativa

Canal de Isabel II, S.A. utiliza diferentes productos del fabricante Atlassian, para la gestión del servicio de Sistemas de Información en sus unidades. Los siguientes son los productos que actualmente están en uso:

- Confluence para 100 usuarios: wiki utilizada para gestión del conocimiento en las áreas de Aplicaciones e Infraestructura Informática
- Jira Software para 250 usuarios: sistema de gestión de tickets de servicio del Área de Aplicaciones Informáticas
- FishEye para 50 usuarios: add-on para Jira que integrado con los sistemas de control de versiones, permite tener trazabilidad desde los tickets hasta el código modificado.

Para poder disponer de soporte y derecho a actualizar versiones de estos productos, es preciso contratar una renovación del servicio de mantenimiento del software a partir del 20/08/2019 que finaliza el actual mantenimiento.

Este contrato se realizará de forma continuada en el tiempo. Debido al importe de los suministros, anteriormente se realizaba a través de un contrato menor. En el contrato menor anterior, además de contratar el mantenimiento de los productos de Atlassian que se tenían hasta la fecha, se amplió el número de usuarios de Jira Software, pasando de 100 a 250, por lo que los importes de los contratos no son comparables. No obstante, el contrato menor anterior se adjudicó por un importe de 11.175 euros. Este contrato tiene un valor estimado anual de 11.484,63 euros, lo que supone un incremento de 2,77% respecto al año anterior.

La cláusula estándar de propiedad intelectual del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no puede utilizarse en el presente procedimiento dado que entra en conflicto con las condiciones de utilización del software del fabricante exclusivista y por ello se requiere que sea modificada para adquirir el suministro objeto del presente contrato.

7. Procedimiento de licitación y criterios de adjudicación

7.1 Procedimiento de licitación

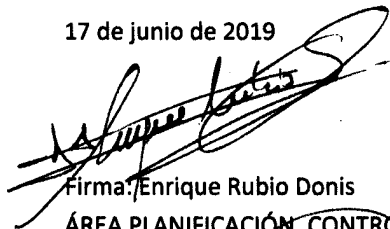
Los productos a suministrar mediante este contrato son del fabricante Atlassian. Éste permite la comercialización y distribución de los mismos a un conjunto de partners incluidos en la siguiente dirección <https://partnerdirectory.atlassian.com/>.

Estas circunstancias llevan a proponer la tramitación del contrato mediante un procedimiento abierto simplificado abreviado en el que se incluirá como requisito a los licitadores ser partner de Atlassian.

7.2 Criterios de adjudicación

En función de lo dispuesto en el artículo 145.3 letra f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dado que los suministros están perfectamente definidos, y el suministro es proporcionado en origen por el propio fabricante, el único factor determinante es el precio, por lo cual el criterio de adjudicación es el precio más bajo.

17 de junio de 2019



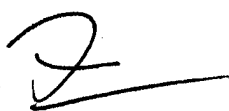
Firma: Enrique Rubio Donis

ÁREA PLANIFICACIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD



Firma: Ángel Rodríguez García

SUBDIRECCIÓN SISTEMAS INFORMÁTICOS



Firma: Pablo Galán González

DIRECCIÓN DE RECURSOS